



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

**RAZÓN DE RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR
ESTRADOS CONVOCANDO A TERCEROS INTERESADOS.**

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

Expediente: TEEA-PES-060/2021.

Promovente: C. Gabriela Saraí Ornelas
Alvarez.

Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes; a nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Siendo las **dieciocho horas con quince minutos** del nueve del mes y año en curso, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que ha transcurrido el término señalado por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ASIENTO RAZÓN**, de que se retiró de los estrados de este Tribunal la cédula de notificación convocando a terceros interesados, respecto al Juicio de Revisión Constitucional al rubro indicado; **HACIENDO CONSTAR QUE NO SE PRESENTÓ TERCERO INTERESADO. CONSTE.**

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. Juan Reynaldo Macías Ramírez.